

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2024-3007

Gex 5061/2024

Asunto: Derogación del Reglamento de procedimiento para la tramitación de expedientes de urbanismo del Ayuntamiento de Castro del Río.

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30/05/2024, por el que se aprueba la derogación del Reglamento de procedimiento para la tramitación de expedientes de urbanismo del Ayuntamiento de Castro del Río, lo que se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Castro del Río, 23 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.

Código Seguro de Verificación (CSV): C0F8 8F05 60AE 14FA A1CA Fecha Firma: 30-07-2024 07:59:38 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba